

EXPEDIENTE Nº: (2636/2009)

**INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE  
ESTUDIOS**

**(Informe Final Favorable)**

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Matemáticas por la Universidad de Zaragoza
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Zaragoza
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Zaragoza
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Ciencias
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias

El Consejo de Universidades ha remitido a ACPUA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

**La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.**

**El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificación presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.**

**Los aspectos evaluados favorablemente que han sido señalados en el formulario de modificación son los siguientes:**

## **DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA**

### **0 - Descripción general**

El título se modifica con la finalidad principal de incluir la posibilidad de reconocimiento de créditos por experiencia laboral o profesional. Se modifican los siguientes apartados: 4.4. Reconocimiento y transferencia de créditos 6.1. Profesorado.

#### **4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos**

- Se incluye el reconocimiento de hasta 12 ECTS por experiencia laboral y profesional.
- Se actualiza la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la Universidad de Zaragoza.

#### **6.1 – Profesorado**

Se incluye la tabla de profesorado según la plantilla de la ACPUA.

Zaragoza, a 16/12/2020:



EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE CALIDAD  
Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN